



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de marzo de 2021  
**P.I.E. N° 379/2020-2021**



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe su despacho de manera detallada, cuáles fueron las circunstancias para que se procediera a la aprehensión de la ex Presidente Constitucional señora Jeanine Añez Chávez, tenga a bien en detallar la información a través de una relación de hechos en los cuales su autoridad tuvo participación. --- 2. Informe su despacho de forma detallada, qué unidad policial estuvo a cargo de aprehender a la ex Presidente Constitucional señora Jeanine Añez Chávez; asimismo, cuántos efectivos fueron asignados para el efecto. --- 3. Informe su despacho, en el marco de las atribuciones del Ministro de Gobierno, cuál le otorga la facultad expresa de participar de forma directa en operativos policiales. --- 4. Informe su despacho, bajo qué condiciones se presta colaboración a la Fiscalía para la aprehensión de la ex Presidente Constitucional señora Jeanine Añez Chávez, tenga a bien detallar bajo qué circunstancias el Ministerio de Gobierno toma conocimiento de la orden de aprehensión, tenga a bien en remitir en copia legalizada toda la documentación que el representante del Ministerio Público hubiera puesto en conocimiento del Ministerio de Gobierno para la aprehensión de la ex Presidente Constitucional señora Jeanine Añez Chávez. --- 5. Informe su despacho, si el Ministerio de Gobierno tomó conocimiento de alguna documentación que autorice allanamientos y aprehensión en horas extraordinarias en contra de la ex Presidente Constitucional señora Jeanine Añez Chávez. Remita documentación de respaldo. --- 6. Informe su despacho si tiene conocimiento de las Leyes N°1266 de 24 de noviembre de 2019 y N°1270 de 20 de enero de 2020, así como la Declaración Constitucional N°001/2020, del 15 de enero de 2020.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



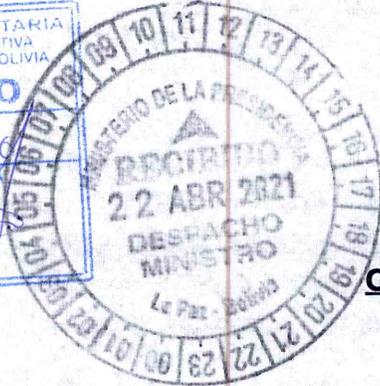
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO

*Centa Lothy Rek*

*Fjas 26  
26r*

CAMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	ANO	HORA
22	7	21	13:00
No CORRELATIVO			
No EJEMPLARES		No FOJAS	
1		-	
FIRMA: <i>[Signature]</i>			



La Paz, 19 de abril de 2021

**CITE: MIN.GOB-DESP. N° 723/2021**

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.



**Ref.: RESPUESTA A P.I.E. 379/2020-2021.**

De mi consideración:

A tiempo de saludarlo cordialmente, me dirijo a Usted en atención a Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 244/2021, a través de la cual el Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de la Presidencia, solicitó esta Cartera de Estado, emitir respuesta al P.I.E. 379/2020-20221 de fecha 17 de marzo de 2021 presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López a través del Presidente de la Cámara de Senadores.

Al efecto, tengo a bien remitir el Informe Legal D.G.A.J. – U.G.J. N° 201/2021 de 09 de abril de 2021 y documentación adjunta, que atienden el requerimiento formulado.

Con este motivo, reitero a Ud. un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	26		Hora
21 JUL 2021		9:30	
<b>RECIBIDO</b>			
N° Correlativo		5	

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL	
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL		<b>RECIBIDO</b>	
26 ABR 2021			
Hrs.	11:00	Fojas	26
La Paz - Bolivia			

CECC/DNZA/INC/15/jids  
Adj.: lo citado  
cc: Arch. Gral.  
HR MGO: 259134  
*Fjs. 24.*

*[Large signature]*

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**